

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (OBRAS)**

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12.04.2023
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	Sub Gerencia de Obras Públicas
1.3	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREATIVO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA COMPRADORES DE TERRENOS DE CAMPOY, ETAPA SEGUNDA, MANZANA BB COMUNA 1, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2552155
1.4	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	

1.5	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SI	X	NO
-----	--	----	---	----

1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código de Inversión	2552155	Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Invierte.pe	FORMATO N° 07-A
-----	-------------------------------	---------------------	---------	--	-----------------

NIVEL DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	Perfil Simplificado	X	Perfil		Factibilidad	
	Elaborado por	Mauro Manuel Hurtado Roque Unidad Formuladora Gestor de Inversiones		Aprobado por	Arq Walter Felipe Castro Carpio Gerente de Desarrollo Urbano	
	Documento de aprobación	FORMATO N° 07-A		Fecha de aprobación	24/05/2022	

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

2.1	SEÑALAR COMO SE EFECTUARÁ LA CONTRATACIÓN	OBRA TOTAL	X	ETAPA		TRAMO	
		Indicar el sustento técnico que motivó la contratación por etapa o tramo	Con el proposito de promover todo tipo de habilidades deportivas y/o expresiones culturales por parte de los ciudadanos jovenes, la Municipalidad de San Juan de Lurigancho ha visto por conveniente mejorar el espacio recreativo existente, que permitira desarrollar las actividades en favor de la comunidad joven del distrito.				

2.2	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	NO	X
-----	---	----	----	---

2.3	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (RTM)	PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario.
-----	---------------------------------------	--------------------	---------------------

RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO

Requisitos:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	NIVEL TOPOGRAFICO	Unidad	01
2	TEODOLITO	Unidad	01
3	CARGADOR S/ LLANTAS 100-125 HP, 2.5 YD3	Unidad	01
4	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	Unidad	01
5	COMPRESORA NEUMÁTICA 250-330 PCM - 87 HP	Unidad	01
6	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10M3	Unidad	01
7	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERNA 225A	Unidad	01
8	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	Unidad	01
9	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (18 HP)	Unidad	01
10	CIZALLA ELECTRICA	Unidad	01
11	MIRA TOPOGRAFICA	Unidad	01
12	DOBLADORA	Unidad	01

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

RELACIÓN DEL PERSONAL

Requisitos:

Los recursos humanos se compondrán de un equipo técnico experimentado y con conocimiento específicos en relación con el objeto del trabajo. En este sentido se deberá contar con los siguientes profesionales:

Residente de obra:

Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.

Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional:

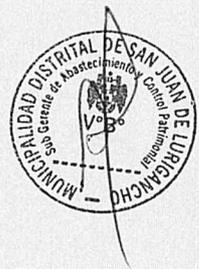
Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial, Industrial, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sanitario o Civil, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante

- El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.



	PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL <u>Requisitos</u> Residente de obra: Deberá acreditar experiencia mínima de DOS (02) años, que se computará desde la obtención de la colegiatura y como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión de Obra, en la ejecución de obras similares. Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional: Deberá acreditar experiencia mínima de UN (1) año de experiencia como Especialista y/o Supervisor y/o Responsable y/o Coordinador en Seguridad y Salud Ocupacional o Seguridad e Higiene Ocupacional y Medio Ambiente o Salud Ocupacional o Implementación de Planes de Seguridad e Higiene Ocupacional o Implemento de Planes de Seguridad e Higiene Ocupacional; en la Ejecución y/o Inspección y/o Supervisión en la ejecución de obras en general, acreditados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura. <u>Acreditación</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Importante <ul style="list-style-type: none"> El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.
	OTROS

2.4 CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	ADELANTO DIRECTO	SI	ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS	SI
	OTROS			

2.5	FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SIRVIERON PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA EN EL MERCADO CON LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LOS RTM A fin de verificar la existencia de oferta en el mercado que cumplan con el expediente técnico e información complementario al expediente técnico, hay que tener en consideración que se ha tomado en consideración diferentes convocatorias realizadas a nivel nacional que sean similares al objeto de la convocatoria de nuestra Entidad, encontrando pluralidad de empresas que puedan realizar la ejecución de la obra.
-----	--

2.6	ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO	
	Teniendo en cuenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado, señalar en cada caso los aspectos que se consideraron o no en el Expediente Técnico.	
	Sobre la fuente de información N° 1	
	Sobre la fuente de información N° 2	

2.7 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaborado por	Consultor externo Cesar Alberto Terrones Mañños	Aprobado por	Gerente Municipal
	Documento de aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 149-2022-GM/MDSJL	Fecha de aprobación	08.06.2022

	OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO FORMULADAS POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	N° Item	Cantidad de observaciones	Comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
	1	8	Informe N° 577-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL	29.03.2023
	Consignar una síntesis de las observaciones: No cumple con las normas de contrataciones en los terminos de referencia No adjunta información relevante que deben contener el expediente tecnico de obra.			

2.9	RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O CONSULTOR			
	N° Item	Cantidad de respuestas a las observaciones	Comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
	1	8	Memorandum N° 182-2023-GDU-MDSJL	10.04.2023
	Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones: Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones: Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones:			

2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL EXPEDIENTE TÉCNICO	
	N° Item	Ajustes realizados al expediente técnico
	1	Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Obra

2.11 NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	SI	X		NO		Fecha de aprobación	16.02.2023
	Documento de aprobación	Resolución Gerencial N° 13-2023-MDSJL/GDU	Aprobado por	Arq. Daniel Nuñez Campaña Gerente de Desarrollo Urbano			

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1	S10 Página 1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Presupuesto
-----	---

3.2	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
-----	---

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Soles	X	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO	S/ 1,303,548.64 (Un millón trescientos tres mil quinientos cuarenta y ocho con 64/100 soles).				

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

4.1	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON LOS RTM	SI	X	NO
<i>Existen varios postores que cumplen con la ejecución del proyecto de inversión, tal como se evidencia en las fuentes del SEACE</i>				

4.2	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN (Aplicable para LP, AS Derivada de LP)	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>					

4.3	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>					

5.	  ING. ALEXANDER STEE MARTEL HURTADO SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					